

QUILLOTA, 26 de Mayo de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DME.NUM: 2575 / VISTOS

- 1.- Solicitud de Permiso por Fallecimiento.
- 2- Certificado de Médico.
- 3.- "Artículo 66 del Código del Trabajo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7227 del 07 de Junio 2022, que complementa el numerando primero del Decreto Alcaldicio N° 6536 de fecha 06 de Agosto del año 2021 que delega atribuciones y facultades delegadas Alcaldicia en o quien subroge al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.
- 5.- La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

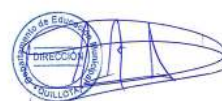
PRIMERO: REGULARÍZASE Permiso por fallecimiento de Hijo en Periodo de Gestación a Mariana Paulina Zamora Ordenes Rut No 17.618.862-6; los días son los siguientes desde el día 22 de mayo 2023 hasta el 30 de mayo 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA,



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



**LUIS
ALFREDO
SALINAS
DIAZ**

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control Interno - DAEM

DMB/ LSD/LBS/pfj/hhmm.-